



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2020 – N°

00324

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 23 DIC 2020

VISTO:

El Documento DE-1219-01688258-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia se adjunta Contrato de Préstamo de Uso celebrado entre la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Civil Dignidad y Vida Sana, en fecha 11 de diciembre de 2020.

Que en dicho instrumento, este municipio cede en préstamo de uso a la asociación, y esta acepta de conformidad, el equipamiento de la "Planta de Selección y Clasificación de Residuos Sólidos Urbanos" del Complejo Ambiental de la ciudad de Santa Fe, para que en la misma realice los trabajos de rescate de materiales recuperables y/o reciclables.

Que por lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

- Art. 1º: Numérese y regístrese en el D.M.M., el Contrato de Préstamo de Uso suscripto entre la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Civil Dignidad y Vida Sana, en fecha 11 de diciembre de 2020, el cual se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.
- Art. 2º: Refréndese el presente por el Secretario de Gobierno.
- Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dese al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Nicolás Daniel Aimar  
Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente



pla *Beltray*  
ES COPIA  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación